

ACTA APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS PARA SUMINISTRO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PARA
ABASTECER LOS CONSUMOS DE CLIENTES SOMETIDOS A
REGULACIÓN DE PRECIOS**

LICITACIÓN SUMINISTRO SIC 2013/03-2° LLAMADO

En dependencias del Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicadas en Alonso de Córdova 5727 comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago, siendo las 11:00 horas del día jueves 11 de diciembre de 2014, conforme a lo establecido en los numerales 9.2.2 y 9.2.3 del Capítulo 2 de las Bases, y ante la presencia del Notario Público que suscribe la presente acta, el Responsable del Proceso da inicio al acto de apertura de las Ofertas Económicas para los Bloques de Suministro N°1-A, N°1-B, N°1-C, N°2-A, N°2-B, N°2-C, N°3 y N°4 de la Licitación del título, dando a conocer en primer término el nombre de los Proponentes cuyas Ofertas Administrativas han sido aceptadas y el resultado de la evaluación prevista en el numeral 9.1.3 del Capítulo 2 de las Bases, según se singulariza en el siguiente cuadro:

Proponente	Clasificación de Riesgo	Calificación
Proponente 1: Chungungo S.A.	BBB	6
Proponente 2: Pelumpén S.A.	BBB	6
Proponente 3: Empresa Nacional de Electricidad S.A.	AA	7
Proponente 4: Acciona Energía Chile SpA.	BBB	6
Proponente 5: Santiago Solar S.A.	BBB+	6
Proponente 6: Central El Campesino S.A.	A-	7
Proponente 7: La Cabaña SpA.	BB+	5
Proponente 8: Norvind S.A.	BB+	5
Proponente 9: Abengoa Chile S.A., Abengoa Solar S.A. y Abengoa Solar Chile SpA.	A-	7
Proponente 10: Energía Cerro El Morado S.A.	BBB+	6
Proponente 12: SPV P4 S.A.	BB+	5
Proponente 13: E-CL S.A.	A+	7
Proponente 14: AELA Negrete S.A.	A-	7
Proponente 15: Total Sunpower La Huella S.A.	BBB+	6
Proponente 16: Empresa Eléctrica Carén S.A.	A-	7
Proponente 17: San Juan SpA.	BBB	6
Proponente 18: Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	A+	7

En razón de lo declarado en el “Acta Declaración Fuera de Bases Mainco S.A.” de fecha 5 de diciembre de 2014, a los resultados de la Evaluación de las Ofertas Administrativas y a lo señalado en el numeral 9.1.3 del Capítulo 2 de las Bases, se consigna que la propuesta del Proponente Mainco S.A. no fue evaluada. En consecuencia, el sobre de la Oferta Económica de dicho Proponente será devuelto, sin abrir, tres días después de la Apertura y Evaluación de las Ofertas Económicas.

Enseguida, el Responsable del Proceso deja constancia que, conforme al “DOCUMENTO 14 OFERTA ECONÓMICA DE SUMINISTRO”, al “DOCUMENTO 15 PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON RESTRICCIÓN Y/O DE OFERTAS CONDICIONADAS” y a la “MODIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS DE SUMINISTRO”, contenidos en los Anexos 15, 16 y 17 de las Bases, respectivamente, se presentaron las siguientes Ofertas Económicas para cada Bloque de Suministro, todas las cuales fueron abiertas:

1. Ofertas Económicas de Suministro.

Empresa	Bloque de Suministro	Número de Oferta	Número de Sub-bloques de la Oferta	Precio de Oferta de energía (US\$/MWh)	Coeficientes de Indexación					
					a1	a2	a3	a4	a5	a6
Chungungo S.A.	1-B	1	19	88,998	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Pelumpén S.A.	2-B	1	26	84,997	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Pelumpén S.A.	2-B	2	13	84,998	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Pelumpén S.A.	2-B	3	9	84,999	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	1	16	120,150	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	2	16	120,050	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	3	16	120,000	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	4	16	119,950	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	5	18	120,100	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	1	20	116,500	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	2	20	117,000	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	3	20	117,500	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	4	20	118,000	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	5	20	116,000	0,000	0,000	0,350	0,000	0,300	0,350
Acciona Energía Chile SpA.	3	1	1	94,985	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Acciona Energía Chile SpA.	3	2	5	89,985	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Acciona Energía Chile SpA.	3	3	2	99,913	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Acciona Energía Chile SpA.	3	4	2	109,913	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000

Empresa	Bloque de Suministro	Número de Oferta	Número de Sub-bloques de la Oferta	Precio de Oferta de energía (US\$/MWh)	Coeficientes de Indexación					
					a1	a2	a3	a4	a5	a6
Acciona Energía Chile SpA.	4	1	1	94,985	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Acciona Energía Chile SpA.	4	2	6	89,985	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Acciona Energía Chile SpA.	4	3	2	99,913	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Acciona Energía Chile SpA.	4	4	3	99,913	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Santiago Solar S.A.	2-B	1	12	79,880	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Central El Campesino S.A.	4	1	76	110,985	0,000	0,000	0,000	0,000	0,380	0,620
Central El Campesino S.A.	4	2	4	110,985	0,000	0,000	0,000	0,000	0,380	0,620
La Cabaña SpA.	4	1	4	116,281	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Norvind S.A.	3	1	1	113,442	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Norvind S.A.	4	1	1	113,221	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Abengoa Chile S.A., Abengoa Solar S.A. y Abengoa Solar Chile SpA.	4	1	41	114,821	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Energía Cerro El Morado S.A.	1-B	1	4	116,572	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Energía Cerro El Morado S.A.	1-B	2	2	119,576						
Energía Cerro El Morado S.A.	2-B	1	4	116,572	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Energía Cerro El Morado S.A.	2-B	2	2	119,576						
Energía Cerro El Morado S.A.	4	1	1	119,576	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
SPV P4 S.A.	1-B	1	1	104,268	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
SPV P4 S.A.	1-B	2	1	92,268	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
E-CL S.A.	3	1	84	109,480	0,000	0,000	0,220	0,000	0,115	0,665
E-CL S.A.	4	1	100	109,480	0,000	0,000	0,220	0,000	0,115	0,665
AELA ENERGIA S.A.	3	1	3	93,960	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	3	2	2	99,999	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	3	3	8	98,040	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	3	4	2	103,011	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	3	5	4	103,570	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	3	6	3	118,930	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	4	1	3	90,550	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	4	2	2	103,980	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	4	3	10	92,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	4	4	2	103,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	4	5	5	100,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
AELA ENERGIA S.A.	4	6	4	112,160	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Total Sunpower La Huella S.A.	2-B	1	20	98,995	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	1-A	1	1	111,132	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	1-A	2	1	111,133	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	1-B	1	1	111,133	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	1-C	1	1	111,133	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-A	1	1	113,997	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-A	2	1	113,998	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-B	1	1	113,997	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000

Empresa	Bloque de Suministro	Número de Oferta	Número de Sub-bloques de la Oferta	Precio de Oferta de energía (US\$/MWh)	Coeficientes de Indexación					
					a1	a2	a3	a4	a5	a6
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-C	1	1	113,997	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	3	1	1	109,354	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	4	1	1	115,261	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	2-A	1	5	100,645	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	2-A	2	5	100,646	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	2-A	3	5	100,647	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	2-C	1	3	100,645	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	2-C	2	3	100,646	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	2-C	3	3	100,647	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	3	1	1	103,219	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	3	2	1	103,220	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	3	3	1	103,221	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	3	4	1	103,222	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	3	5	1	103,223	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	4	1	2	103,017	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	4	2	1	103,018	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	4	3	1	103,019	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	4	4	1	103,020	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
San Juan SpA.	4	5	1	103,021	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	1-A	1	8	119,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	1-B	1	1	119,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	1-C	1	2	119,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	2-B	1	4	119,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000

2.1. Restricciones de Ofertas de Bloques de Suministro N° 1.

Empresa	Número de Restricción	Número de Oferta Bloque de Suministro N°1-A	Número de Oferta Bloque de Suministro N°1-B	Número de Oferta Bloque de Suministro N°1-C
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	Restricción 1.1	1	-	1

2.2. Restricciones de Ofertas de Bloques de Suministro N° 2.

Empresa	Número de Restricción	Número de Oferta Bloque de Suministro N°2-A	Número de Oferta Bloque de Suministro N°2-B	Número de Oferta Bloque de Suministro N°2-C
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	Restricción 2.1	1	-	1

3.1. Condiciones de Ofertas de Bloques de Suministro N° 2-A, N° 2-B y N° 2-C.

Empresa	Bloque de Suministro	Número de Condición	Número de Oferta Bloque de Suministro N°1	Número de Oferta Bloque de Suministro N°2
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	2-A	Condición A.1	1	1
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	2-B	Condición B.1	1	1
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	2-C	Condición C.1	1	1

3.2. Condiciones de Ofertas de Bloque de Suministro N° 4.

Empresa	Bloque de Suministro	Número de Condición	Número de Oferta Bloque de Suministro N°3	Número de Oferta Bloque de Suministro N°4
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	Condición 4.1	1	1
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	Condición 4.2	2	2
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	Condición 4.3	3	3
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	4	Condición 4.4	4	4
Acciona Energía Chile SpA.	4	Condición 4.1	1	1
Acciona Energía Chile SpA.	4	Condición 4.2	2	2
Acciona Energía Chile SpA.	4	Condición 4.3	3	3
Acciona Energía Chile SpA.	4	Condición 4.4	4	4
Norvind S.A.	4	Condición 4.1	1	1
Energía Cerro El Morado S.A.	2-B	Condición B.1	1	1
Energía Cerro El Morado S.A.	2-B	Condición B.2	2	2
E-CL S.A.	4	Condición 4.1	1	1
AELA ENERGIA S.A.	4	Condición 4.1	1	1
AELA ENERGIA S.A.	4	Condición 4.2	2	2
AELA ENERGIA S.A.	4	Condición 4.3	3	3
AELA ENERGIA S.A.	4	Condición 4.4	4	4
AELA ENERGIA S.A.	4	Condición 4.5	5	5
AELA ENERGIA S.A.	4	Condición 4.6	6	6
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-A	Condición A.1	1	1
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-A	Condición A.2	2	2
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-B	Condición B.1	1	1
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-C	Condición C.1	1	1
Empresa Eléctrica Carén S.A.	4	Condición 4.1	1	1
San Juan SpA.	4	Condición 4.1	1	1
San Juan SpA.	4	Condición 4.2	2	2
San Juan SpA.	4	Condición 4.3	3	3
San Juan SpA.	4	Condición 4.4	4	4
San Juan SpA.	4	Condición 4.5	5	5

4. Modificación de Ofertas Económicas de Suministro.

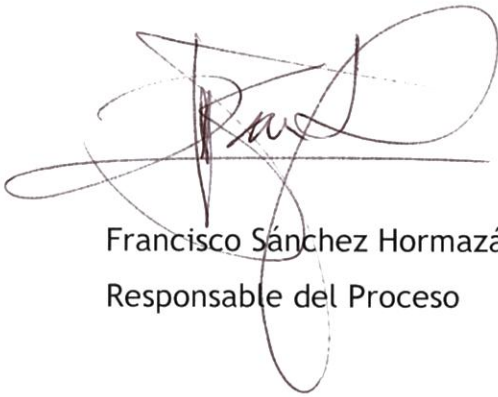
Empresa	Bloque de Suministro	Número de Oferta	Propuesta de Modificación de Oferta Económica [Marcar con una X]	Propuesta de Modificación de Coeficientes de Indexación					
				a1	a2	a3	a4	a5	a6
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	1	X						
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	2	X						
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	3	X						
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	4	X						
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	3	5	X						
Energía Cerro El Morado S.A.	4	1	X						
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-A	1	X	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica Carén S.A.	2-A	2	X	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.	1-A	1	X						

Se deja constancia que en los sobres caratulados: “OFERTA ECONÓMICA Bloque de Suministro N°3 Licitación SIC 2013/03-2° Llamado Aela Negrete S.A.” y “OFERTA ECONÓMICA Bloque de Suministro N°4 Licitación SIC 2013/03-2° Llamado Aela Negrete S.A.” se verificó que el primero contenía el documento correspondiente al ANEXO 15. “DOCUMENTO 14 OFERTA ECONÓMICA DE SUMINISTRO” y el segundo contenía los documentos correspondientes al ANEXO15. “DOCUMENTO 14 OFERTA ECONÓMICA DE SUMINISTRO” y al ANEXO 16. “DOCUMENTO 15 PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON RESTRICCIÓN Y/O DE OFERTAS CONDICIONADAS”, todos los cuales fueron presentados con el nombre AELA ENERGIA S.A., nombre que no corresponde a ningún Proponente, ni en particular a la Proponente Aela Negrete S.A. Por lo anterior, la Oferta Económica presentada con el nombre AELA ENERGIA S.A. no será considerada en el Proceso. Asimismo, no se constató la presentación de ninguna Oferta Económica con el nombre de la Proponente AELA Negrete S.A.

Además, se deja constancia que el Proponente Energía Cerro El Morado S.A. presentó dos ofertas para el Bloque de Suministro N°1-B y dos ofertas para el Bloque de Suministro N°2-B y en ambos casos no expresó, en el DOCUMENTO 14 OFERTA ECONOMICA DE SUMINISTRO, los coeficientes de indexación del precio de la energía respecto de sus Ofertas N°2, lo cual no se ajusta a las Bases de Licitación, por lo que dichas Ofertas N°2 no serán consideradas en el presente proceso.

Por último, se deja constancia que el Proponente Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA no presentó ofertas para los Bloques de Suministro N° 2-A y N° 2-C.

Copia de esta acta será enviada, dentro de las próximas 48 horas, para su dominio público, a los sitios web de la Comisión Nacional de Energía (www.cne.cl), la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (www.sec.cl) y del Centro de Despacho Económico de Carga de Sistema Interconectado Central (www.cdec-sic.cl).



Francisco Sánchez Hormazábal
Responsable del Proceso


Firma y Timbre del Notario Público